



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEPIC, NAYARIT



Ciudad de
Todas y Todos

Tepic, Nayarit; 19 de Febrero 2020

C. SAID SINOHE GONZÁLEZ VAZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS
P R E S E N T E.

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 13, 14, 15 y demás relativos al Reglamento de Salud para el Municipio de Tepic, se envía **DICTAMEN DE VERIFICACIÓN SANITARIA** realizado al giro de “**MINISUPER, ABARROTOS CON BEBIDAS ALCOHOLICAS**” con domicilio en AV. MEXICO 139-B LO9C. FRANCISCO I. MADERO; NAY. Cuyo propietario es el (la) **C. ROSALVA MACIAS ARENAS.**, De lo anterior se concluye que esta dirección extiende el Dictamen correspondiente para su Licencia de Funcionamiento; pero sin embargo se le exhorta a que continúe cumpliendo con la normatividad vigente ya que la vigilancia es ordinaria y en caso de no cumplirla se sancionará de acuerdo a dicho marco normativo Municipal.

A T E N T A M E N T E

DR. HUMBERTO TORRES VILLELA
JEFE DE REGULACION SANITARIA

PAGO 13/02/2020
RECIBO NO. 1265\$322.32
ACTA0729 JFHA

REFRENDO

6

DIRECCIÓN: OAXACA Y MINA S/N
TELEFONO: 2 12 79 86 2 12 79 82